



ORDEN PRI/803/2022, de 8 de abril, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/1/0018, el convenio de colaboración suscrito, con fecha 1 de marzo de 2022, por la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/1/0018>.

Zaragoza, 8 de abril de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**